art. 5 (capital social) de los mismos: excusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición de acciones; Reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Sexto.-Adopción también en su caso y si fuera necesario, de unos nuevos estatutos sociales, con refundición de los mismos en su totalidad y como consecuencia de la nueva Ley 35/2003 de 4 de noviembre, Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo el modelo elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con igual modificación en cualquier caso del art. 1 (Denominación Social) de los estatutos sociales, con adopción en dicho articulado de las siglas Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Séptimo.-Reelección y, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio social año 2004.

Octavo.-Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio social correspondiente al año 2003, del informe del Auditor de Cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo. de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones y/o refundición total de los Estatutos Sociales, así como texto literal de los mismos

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los tenedores de cien o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán, bien de forma individual confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia, o bien podrán, siendo más de uno, agruparlas hasta contabilizar como mínimo cien acciones, confiando igualmente su representación a un accionista con derecho personal de asistencia.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez García.-23.014.

> **ALFA MANUFACTURING** COMPANY, S. A. (Absorbente) Unipersonal AMC ESPAÑA ALFA METALCRAFT CORP., S. A. (Absorbida) Unipersonal

> > Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de abril de 2004, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de AMC España Alfa Metalcraft Corp., Sociedad Anónima por Alfa Manufacturing Company, Sociedad Anónima (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, adoptando en lo sucesivo la absorbente la denominación de la absorbida, AMC España Alfa Metalcraft Corp., Sociedad Anónima.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Lev de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de abril de 2004.-Los respectivos Consejeros-Secretarios: D. Robert Humbel (absorbente) D. Walter Rüegg (absorbida).—22.739. y 3.ª 24-5-2

24-5-2004

ALFA MICROGÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria accionistas 2003

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Alfa Microgés, Sociedad Anónima», a la Junta General y Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Francisco de Goya, número 5, el día 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente, en igual lugar y hora.

De conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social antes reseñado, se encuentran a disposición de los señores accionistas todos y cada uno de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la mencionada Junta.

Orden del día

Primero.-Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Lectura y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.-Aprobación si procede del acta de la

Madrid, 17 de mayo de 2004.--El Administrador Único, Jorge Abad Cañas.-22.349.

ALJARAFE GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Mairena, Km 1,500, Bormujos (Sevilla), el día 24 de junio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 25 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión del ejercicio social de 2003, así como aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.-Renovación del Órgano de Administración por caducidad del nombramiento

Cuarto.-Adopción de acuerdos sobre la designación/renovación del Auditor de cuentas de Aljarafe Golf, Sociedad Anónima, y sus sociedades dependientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bormujos (Sevilla), 10 de mayo de 2004.-El Administrador único, Luis Villamor Erice.-22.239.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Alicante, 27, bajos, B, el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social de 2003.

Segundo.-Aplicación de resultados 2003.

Tercero.-Reparto de beneficios con cargo a reservas.

Cuarto.-Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.-D. José Ramón de Olano Fontcuberta, Administrador.-23.021.

ALMACÉN REGULADOR BALEAR, **SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad absorbente)

DULCICHUPS.

SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

El socio único de Dulcichups, Sociedad Limitada Unipersonal en ejercicio de las competencias de las Junta General de Socios y la Junta General Extraordinaria y Universal de Almacén Regulador Balear, Sociedad Limitada celebrada en su domicilio social el 15 de abril de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad Absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los administradores de las entidades en fecha 30 de marzo de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital social en la cifra de 16.227,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios v acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados v de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, a tenor del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

En Palma de Mallorca, 12 de mayo de 2004.—Ramón Llompart Reus, Administrador solidario de Almacén Regulador Balear, Sociedad Limitada.—José Manuel Tudela Solano, Administrador solidario de Dulcichups, Sociedad Limitada Unipersonal.—21.731. 1.ª 24-5-2004

ALROCA PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la c/ Alberto Aguilera, n.º 62, Esc. Dcha. 4.º, n.º 2 de esta capital, en el Bufete Muñoz-Campos, el día 15 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si fuera necesario en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 16 de junio de 2004 a las 10.00 h.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) correspondientes al ejercicio 2003. Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del artículo 20, letra a) de los Estatutos, sobre remuneración a los administradores.

Quinto.—Asignación de retribuciones a los administradores.

Sexto.-Renovación de cargos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio-Ramón Rodríguez González.—23.745.

AMYMOD 02, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 6, el día 21 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración. Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Delegación de facultades.

Duodécimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.082.

ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Anboma Finanzas e Inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Ercilla, 18, Bilbao, el próximo día 17 de junio de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 18 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, y en su caso, cancelación del acuerdo de la Junta de fecha 22 de noviembre de 2003. Facultar al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.—Delegación a favor del Consejo de Administración para, en su caso: (a) Designar de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad; (b) Acordar cesar a Iberclear como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como, a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación de las comisiones de operativa de la S.I.C.A.V. Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IICs.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Nombramiento de Auditor. Noveno.—Ruegos y preguntas. Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—Firmado: Amalia Roan Roan (Secretaria no Consejera).—21.773.

ANDRÉS REBOREDO, S. A. Unipersonal

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en fecha 12 de mayo de 2004, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Luios
Activo:	
Inmovilizaciones materiales Tesorería	197.044,43 13.962,46
Total Activo	211.006,89
Pasivo:	
Fondos propios	-9.819,71 220.826,60
Total Pasivo	211.006,89

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oleiros, 12 de mayo de 2004.—El Liquidador, Andrés Reboredo Santos.—22.227.

ANTECUIR, S. L. (Sociedad absorbente) TEXTIFLOK, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Antecuir, S. L. y Textiflok, S. L., han acordado, en fecha 10 de mayo de 2004, la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Textiflok, S. L. por Antecuir, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida. con extinción por tanto de aquella, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. que aplicará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.